



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 114158 / TP249-2021
JOSEFA DEL CARMEN LÓPEZ BUGALLO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de abril de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante providencia del doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021). Resolvió, **NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **JOSEFA DEL CARMEN LÓPEZ BUGALLO** contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado Doce Penal Especializado ahora Primero Penal Circuito Especializado de la misma Ciudad.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes intervinientes en el proceso bajo radicado N° **(11001070401120080000603)** y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor